



Resolución de 3 de diciembre de 2014, del Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de La Rioja, por la que se convocan elecciones al Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica (Sectores PDI no Doctor y Estudiantes).

Habiendo concluido el mandato del sector Estudiantes del Departamento de Ingeniería Eléctrica y no habiendo representación en el Consejo del Sector PDI no Doctor, procede elegir a los miembros pertenecientes los referidos sectores en los términos establecidos en los artículos 65 de los Estatutos de la UR. A la vista de lo anterior,

RESUELVO

Primero: Convocar elecciones al Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica correspondiente a los sectores: PDI no Doctor y Estudiantes, de conformidad con el calendario electoral, que se incorpora como anexo a esta resolución.

A tal efecto, el número de miembros del Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica a elegir en el sector de PDI no Doctor será uno y en el sector Estudiantes será de tres.

Segundo: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de La Rioja.

Tercero: Dar traslado de la presente resolución a la Junta Electoral de la Universidad de La Rioja.

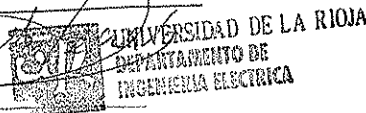
Cuarto: Comunicar la presente resolución a la Secretaría General de la Universidad de La Rioja.

Quinto: Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Contra esta resolución, que no agota a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño, a 3 de diciembre de 2014

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA



Fdo.: Luis Alfredo Fernández Jiménez